

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **114**

Fecha: 08/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00346	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	HELENA MARIA- ARCILA LOPEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	07/07/2021	1
170014003011 2020 00501	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N	Auto requiere parte por desistimiento tacito	07/07/2021	1
170014003011 2020 00501	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N	Auto accede a lo solicitado	07/07/2021	2
170014003011 2020 00522	Ejecutivo Singular	JUAN PABLO - CARDONA NARANJO	JOSE WILLIAM - SERNA SALAZAR	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	07/07/2021	1
170014003011 2021 00337	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO - COOPDINA	N.N.	Auto requiere	07/07/2021	1
170014003011 2021 00377	Sucesion	JORGE NELSON - LOPEZ MACIAS	BERTHA - MACIAS DE LOPEZ	Rechaza por no subsanación	07/07/2021	1
170014003011 2021 00418	Verbal (Oralidad)	SOCIEDAD INMOBILIARIA MANIZALES S.A.S.	N.N.	Auto inadmite demanda	07/07/2021	1
170014003011 2021 00421	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS ASERCOOPI	N.N.	Auto inadmite demanda	07/07/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>